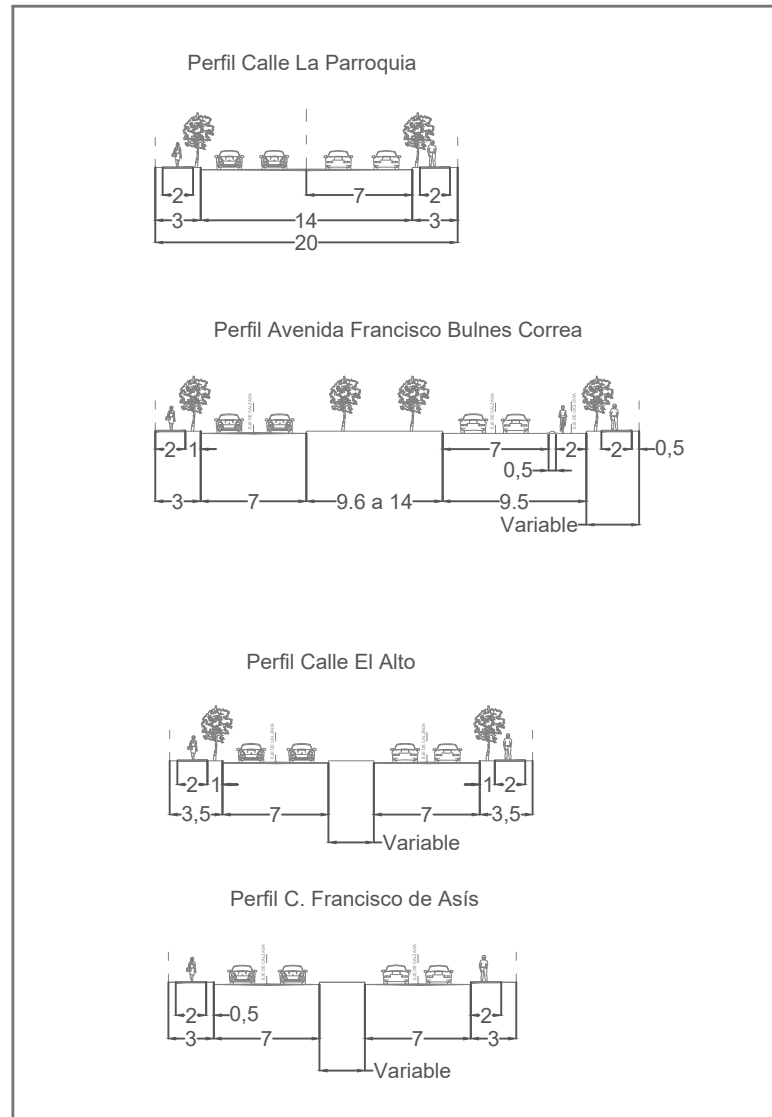
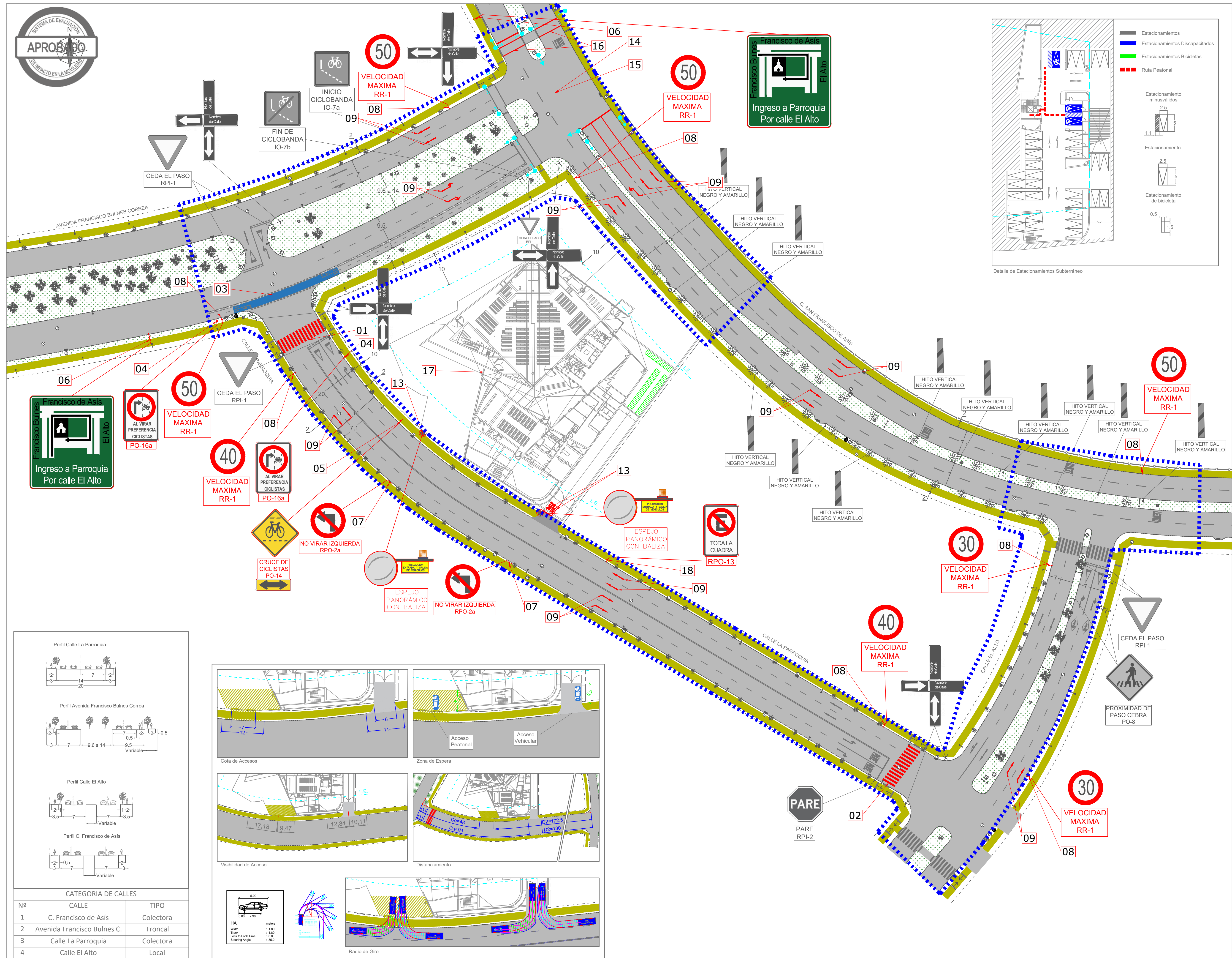
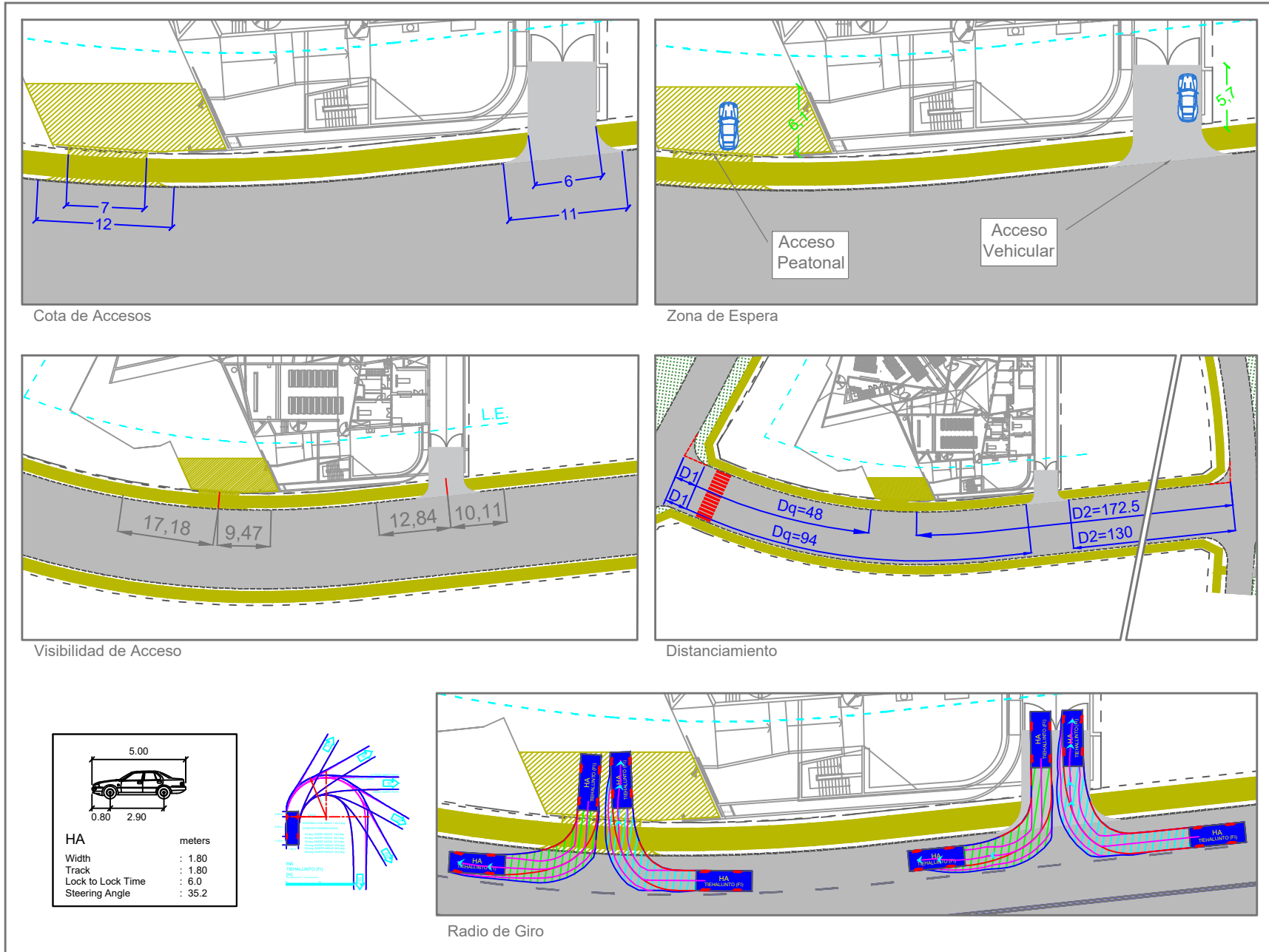




CATEGORÍA DE CALLES		
Nº	CALLE	TIPO
1	C. Francisco de Asís	Colectora
2	Avenida Francisco Bulnes C.	Troncal
3	Calle La Parroquia	Colectora
4	Calle El Alto	Local



MEDIDAS DE MITIGACIÓN OBLIGATORIAS	
1. MEDIDAS DE MITIGACIÓN PARA UNA CIRCULACIÓN SEGURA Y CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD PARA PEATONES.	
1.1	El espacio que existirá entre el portón de acceso y la línea oficial no podrá ser menor a 5 metros, considerando que el flujo preponderante que ingresará al proyecto serán vehículos livianos.
1.2	Se elaborará y ejecutará un tratamiento de Espacio Público del frente predial, el cual será ingresado a la Dirección de Obras de la Municipalidad, el que debe contar con el VºBº de las unidades correspondiente y certificación SERVIU.
1.3	Los accesos vehiculares, deberán contar con una buena visibilidad, tanto para vehículos como para peatones, para ello, se incorporará en el acceso, elementos de visibilidad tales como balizas, espejos cóncavos u ochavos, según corresponda, los cuales se ubicarán dentro de la línea oficial del predio, materia a evaluar en TEP.
1.4	Pasos peatonales explícitos y/o medidas para proveer condiciones seguras para cruces de peatones. Para garantizar que los atravesos peatonales sean seguros se deberá materializar las siguientes medidas:
1.4.1	Realizar sintonía fina a los tiempos del semáforo ubicado en Av. Francisco Bulnes Correa – San Francisco de Asís, recalculando entreverde y reconfigurando los tiempos resultantes. Dicho análisis (sintonía fina y recalcule de EV), deberá ser consultado a la Dirección de Tránsito, previo a su ejecución, puesto que, si el Municipio así lo cree pertinente, podrá solicitar analizar un diseño de fase diferente al existente, teniendo para, de ser necesario, reconfigurar antes de realizar la respectiva sintonía fina. Los resultados de la tarea de sintonía fina deben ser ingresados a la Dirección de Tránsito de la Municipalidad para su visto bueno, previo a su presentación ante la UOCT. Posterior a la aprobación por parte de ambas entidades, se podrán reconfigurar las modificaciones propuestas en sintonía fina.
1.4.2	En caso de detectar falencias en la instalación del cruce semaforizado de Av. Francisco Bulnes Correa con Camino San Francisco de Asís o en su comunicación con el Sistema de Control, se efectuarán las mejoras que correspondan, como medida de mejoramiento a la gestión de tránsito, a fin de normalizarlas y lograr su óptima operación.
1.4.3	Se solicita normalizar los dispositivos de rodados de toda el área de influencia que estén fuera de norma. Este proyecto se deberá presentar para su revisión y aprobación, ante la Dirección de Obras de la Municipalidad que corresponda y SERVIU RM.
1.5	Vallas peatonales y paso cebra en establecimientos educacionales. No aplica, por no tratarse de un proyecto de equipamiento de clase educacional.
1.6	Los estacionamientos de uso público correspondientes al proyecto contarán con franjas demarcadas para el tránsito de peatones.
2. MEDIDAS DE MITIGACIÓN PARA LA CIRCULACIÓN SEGURA Y CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD PARA CICLISTAS.	
2.1	Continuidad de ciclovías. No aplica, puesto que no hay continuidad de ciclovía, sin perjuicio de lo anterior se concretarán las siguientes medidas:
2.1.1	Reemplazar las rejillas de sumideros que se encuentren fuera de norma, por elementos cicloinclusivos, es decir, con patrones perpendiculares o diagonales a las trayectorias de las bicicletas, y de superficie texturada. Lo anterior, tendrá cobertura sobre los sumideros que se encuentren dentro del área de influencia del proyecto. Lo anterior, deberá estar contenido en el TEP a ingresar a la Dirección de obras.
2.1.2	Los estacionamientos para las bicicletas deberán contar con franjas demarcadas para el tránsito de ciclistas.
2.2	Los accesos vehiculares, deberán tener una buena visibilidad, tanto para vehículos como para ciclistas, por ello se incorporará en el acceso, elementos de visibilidad tales como balizas, espejos cóncavos u ochavos, según corresponda, los cuales se ubicarán dentro de la línea oficial del predio, materia a evaluar en TEP.
3. MEDIDAS DE MITIGACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL TRANSPORTE PÚBLICO.	
3.1	Medidas para asegurar operación segura y eficiente. No aplica, ya que no existe ninguna infraestructura relacionada al transporte público cercana al acceso del proyecto.
3.2	Facilidades para la intermodalidad. No aplica, por no tratarse de un proyecto de terminales de servicio de transporte público.
4. MEDIDAS DE MITIGACIÓN PARA UNA CIRCULACIÓN SEGURA Y CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD PARA VEHÍCULOS MOTORIZADOS.	
4.1	Asegurar ingreso seguro de buses y camiones. No aplica, puesto que el proyecto no contempla el ingreso frecuente de buses o camiones.
4.2	Los radios de giro y el ángulo de incidencia de los accesos se deben ajustar y cumplir con los parámetros de diseño y disposiciones legales de la OGUC. Además, de permitir que las maniobras de entrada y salida no interfieran la circulación de los otros vehículos que circulan por la vía, ni se genere entrecruzamiento de los vehículos que entran y salen.
4.3	La disposición de los sentidos de tránsito de los accesos vehiculares debe estar de acuerdo con el sentido de tránsito de la vía que enfrentan, ello para evitar el entrecruzamiento de los vehículos que entran y salen del proyecto.
4.4	El acceso del proyecto debe estar ubicado y diseñado de tal forma que permita una buena visibilidad de los vehículos que salen, libre de obstáculos, permitiendo una visibilidad mínima de 20 metros. Lo anterior, será evaluado en el TEP.
4.5	El viraje a la izquierda en el acceso al proyecto estará prohibido, toda vez que el acceso al proyecto se encuentra por la calle La Parroquia, corresponde a una vía colectora.
4.6	Facilidades para tomar y dejar pasajeros. No aplica, por no tratarse de un proyecto de equipamiento de clase educación ni salud ni proyecto de infraestructura de transporte público.
4.7	Provisión de área de carga/descarga y señalización. No aplica, puesto que el proyecto no contempla un área de carga y descarga.
4.8	Distanciamientos mínimos de accesos a intersección. Los accesos vehiculares no podrán estar a menos de 6 m de una línea de detención de vehículos ni a menos de 10 m de una esquina; ello, medido desde el punto de rebaje del acceso más próximo a la esquina, entendiendo por esquina la intersección virtual de las soleras de las vías que se cruzan.
4.9	Medidas de tráfico Calmado. No aplica, por no tratarse de un IMIV Intermedio o Mayor.
4.10	Diseño adecuado de vías y accesos con circulación de transporte público y transporte de carga pesado. No aplica, por no tratarse de un IMIV Intermedio o Mayor.
5. MEDIDAS DE MITIGACIÓN PARA LA INTERACCIÓN CON EL SISTEMA DE MOVILIDAD.	
5.1	Elaborar y ejecutar un proyecto de demarcación y señalización en toda el área de influencia. El proyecto será ingresado a la Dirección de Tránsito de la Municipalidad de Las Condes para su revisión y aprobación, el cual deberá estar contenido en el proyecto de Tratamiento de Espacio Público que se presente ante la Dirección de Obras de la Municipalidad de Las Condes.
5.2	Señalización informativa. No aplica, por no tratarse de un IMIV Mayor.
6. MEDIDAS DE MITIGACIÓN PARA LA INSERCIÓN ARMÓNICA CON EL ENTORNO URBANO.	
6.1	Los accesos del proyecto no deben ocupar el espacio público con estructuras u otras obras que impidan o dificulten la implementación de futuros proyectos viales o urbanos, debiendo retirar todo obstáculo que no permita la visibilidad correspondiente y en caso de vehículos estacionados, proponer medidas que desincentiven el estacionamiento cercano al acceso (bolardos, señales no estacionar, etc.).
6.2	El proyecto no afectará la continuidad de las facilidades existentes para la circulación de personas con movilidad reducida o ciclistas y normaliza los dispositivos existentes. Para lo anterior, se deberá evaluar las condiciones de accesibilidad universal y el buen estado de las veredas que conectan el proyecto en el área de influencia. De no contar con estas características, se deberá generar esta accesibilidad y la materialización de veredas en óptimas condiciones, lo cual deberá estar contenido en el proyecto de Tratamiento de Espacio Público que se presente ante la Dirección de Obras de la Municipalidad de Las Condes.
PROPUESTAS DE MEDIDAS DE MITIGACIÓN	
1	Incorporación de demarcación de pasos peatonales en La Parroquia con Av. Francisco Bulnes Correa (acceso oriente)
2	Incorporación de demarcación de pasos peatonales en La Parroquia con El Alto (acceso poniente)
3	Incorporación de demarcación azul de ciclovía en la calzada oriente de Av. Francisco Bulnes Correa, dentro del área de influencia.
4	Incorporación de señal Preferencia de ciclistas (PO-16a) en Av. Francisco Bulnes con La Parroquia (acceso sur y oriente)
5	Incorporación de señal Cruce de ciclistas (PO-14) en La Parroquia, previo empalme con Av. Francisco Bulnes Correa.
6	Incorporación de señal Ruta Alternativa "Ingreso a Parroquia San Alberto Hurtado por calle El Alto" en Camino San Francisco de Asís con Av. Francisco Bulnes (acceso poniente) y en Av. Fco. Bulnes Correa con La Parroquia (acceso sur).
7	Incorporación de señal No virar a la izquierda (RPO-2a) en La Parroquia (frente accesos vehiculares del Proyecto)
8	Incorporación de señales de velocidad 50km/h en Av. Francisco Bulnes Correa y Camino Francisco de Asís, 40km/h La Parroquia y 30km/h El Alto.
9	Incorporación de flechas direccionales en tramos de Av. Francisco Bulnes Correa, Camino Francisco de Asís, La Parroquia y El Alto (dentro del área de influencia)
10	El titular se compromete a que los accesos del proyecto no ocuparán el espacio público con estructuras u otras obras que impidan o dificulten la implementación de futuros proyectos viales o urbanos
11	Realizar un proyecto de señalización y demarcación dentro del área de influencia, el que debe ser ingresado a la Dirección de Tránsito.
12	Elaborar y ejecutar un tratamiento de Espacio Público del frente predial, el cual será ingresado a la Dirección de Obras de la Municipalidad, el que debe contar con el VºBº de las unidades correspondiente y certificación SERVIU.
13	Incorporar en el acceso, elementos de visibilidad como balizas, espejos cóncavos u ochavos, según corresponda, y acorde con el tratamiento de Espacio Público del frente predial aprobado por la Dirección de Obras de la Municipalidad y las unidades correspondientes.
14	Realizar tarea de sintonía fina a los tiempos del semáforo ubicado en Av. Francisco Bulnes Correa – San Francisco de Asís, recalculando entreverde y reconfigurando los tiempos resultantes, dicho análisis (sintonía fina y recalcule de EV), deberá ser consultado a la Dirección de Tránsito, previo a su ejecución, puesto que, si el Municipio así lo amerita, podrá solicitar analizar un diseño de fase diferente al existente, teniendo para esto que presentar una propuesta de tiempos, previo a la ejecución de la sintonía fina y posterior reconfiguración. Los resultados de la tarea de sintonía fina deben ser ingresados a la Dirección de Tránsito de la Municipalidad para su visto bueno, previo a la presentación a la UOCT.
15	En caso de detectar falencias en la instalación del cruce semaforizado de Av. Francisco Bulnes Correa con Camino San Francisco de Asís en su comunicación con el Sistema de Control, se efectuarán las mejoras que correspondan, como medida de mejoramiento a la gestión de tránsito, a fin de normalizarlas y lograr su óptima operación.
16	Incorporación de sendas peatonales y líneas de detención en Camino Francisco de Asís con Av. Francisco Bulnes Correa
17	Incorporación de señal de ubicación de los estacionamientos de bicicleta
18	Incorporación de señales no estacionar en las cercanías del acceso ubicado por La Parroquia

Simbología:

Materialidad Calzadas:

- Horcón

Infraestructura:

- Calzada Consolidada
- Vegetación
- Vereda Horcón
- Solera

Infraestructura Vial:

- Señales de tránsito
- Dispositivo de Rodado
- Huella Podotáctil
- Tachas Reflectantes
- Baliza
- Barra de Contención
- Línea de Cierre

Demarcaciones:

- Línea de Pista Segmentada
- Flecha Recta y de Viraje
- Flecha Recta
- Flecha de Viraje
- Demarcación Paso Cebra
- Demarcación Pare
- Demarcación Proximidad Resalto
- Demarcación Lento

Semaforo:

- Cabezal Primario
- Cabezal Secundario
- Cabezal Peatonal
- Controlador de Semaforos

Equipamiento Urbano:

- Poste de Luminaria Publica
- Cámara de Registro
- Cámara de Registro
- Sumidero
- Grifo
- Arbol
- Arbusto
- Tablero Eléctrico

Modificación:

- Renovación - Incorporación de Señal o Demarcación

Emplazamiento:

Proyecto: Parroquia San Alberto Hurtado

Contenido: Situación con Proyecto Mitigado
Informe de Mitigación de Impacto Vial (IMIV) Básico

Ubicación: Comuna Las Condes, Región de Metropolitana

Fecha: Agosto de 2023

Escala: 1/500